



HERVÁS

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Descripción del Ayuntamiento	5
3. Grupos de interés	10
4. Identificación de ODS	14
5. Medidas Plan de Acción	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	58

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Hervás.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Hervás está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PP)

- Gloria de los Santos Vizcaino Martín – Alcaldesa.
- Gaspar López Calvelo.
- Jesús Peralejo Hernández.
- Purificación García Azabal.

Oposición (JUNTOS POR EXTREMADURA)

- Sixto Gonzalo Blanco Vega.
- Juan Carlos Martín Muñoz.
- Sara Pérez Martín.
- Miguel Sánchez Martínez.

PSOE

- Patricia Valle Corriols.
- Manuel González Martín.
- Lorenzo Neila Sánchez.



Imagen 1. Escudo Hervás. Fuente.: web del Ayto

Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.


El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:


Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	


Por otro lado, el artículo 26 de la LRBR señaala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:


Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Cementerio • Recogida de residuos • Limpieza viaria • Abastecimiento domiciliario de agua potable • Alcantarillado • Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas
>5.000 habitantes
<ul style="list-style-type: none"> • Parque público • Biblioteca pública • Tratamiento de residuos
>20.000 habitantes
<ul style="list-style-type: none"> • Protección civil • Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social • Prevención y extinción de incendios • Instalaciones deportivas de uso público
>50.000 habitantes
Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano


Según el artículo 36 de la LRBR, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:


- 

Coordinación de servicios municipales: Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 

Asistencia y cooperación: Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 

Servicios públicos supramunicipales: Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 

Fomento del desarrollo: Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 

Gestión tributaria: Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 

Administración centralizada: Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Hervás es:

Un municipio con una excelente calidad de vida que preserva y pone en valor su identidad única a través del Barrio Judío y su entorno natural privilegiado, consolidándose como un referente nacional en sostenibilidad rural y un espacio inclusivo que garantiza el bienestar de su población envejecida y el futuro de las nuevas generaciones.

La misión del Ayuntamiento de Hervás es:

Promover un desarrollo socioeconómico equilibrado que proteja el patrimonio cultural y ambiental (como el Castañar Gallego), garantizando servicios públicos de calidad que den respuesta al reto demográfico y a la dependencia, mientras se fomenta el emprendimiento local y un turismo responsable para atraer talento y empresas al territorio.

Los objetivos del Ayuntamiento de Hervás son:

Línea 1 - Desarrollo económico

- Atraer nuevas empresas para dinamizar el polígono industrial
- Fomentar el emprendimiento local y el asesoramiento técnico a PYMES
- Regular el uso turístico para equilibrar la economía y la convivencia
Potenciar la industria manufacturera sostenible de madera y alimentación
- Reducir el desempleo, especialmente en mujeres y mayores de 45 años
- Dinamizar el comercio local y los mercados de artesanía

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Ampliar el Servicio de Ayuda a Domicilio para cubrir la demanda real
- Impulsar la construcción de la nueva residencia de mayores como prioridad
- Garantizar el mantenimiento de la oferta educativa pública y de adultos
- Promover la igualdad de género mediante la oficina de la Mancomunidad
- Facilitar el acceso a la vivienda social y movilizar viviendas vacías
- Fortalecer la atención a colectivos vulnerables con servicios sociales de base.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Modernizar la red de abastecimiento y la estación de tratamiento de agua
- Implementar una comunidad energética local para reducir emisiones
- Rehabilitar y proteger el patrimonio histórico del Barrio Judío
- Mejorar la accesibilidad y la conectividad del transporte público

Línea 4 – Gobernanza municipal

- Flexibilizar la concesión de licencias en los conjuntos históricos
- Consolidar alianzas estratégicas con la Mancomunidad, DIVA y Diputación
- Fomentar la participación de las asociaciones culturales y vecinales
- Garantizar la transparencia y la eficacia en la prestación de servicios municipales.

3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta. • Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías. • Trabajar en un buen clima laboral. • Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento. • Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro. 	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo. • Condiciones razonables en el pago de impuestos. • Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes. • Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.) • Contar con lugares para reunirse. • Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos. • Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento. 	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fidelización. • Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma. • Darle prioridad al criterio “cercanía”. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos cubiertos y de calidad. • Municipio que ofrezca buena calidad de vida. • Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente. 	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración recíproca. • Cumplimiento de la legalidad. 	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc. • Incentivos fiscales, laborales, etc. • Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad. • Municipio atractivo que genere afluencia. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas. • Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos. • Innovación aplicada. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia informativa. • Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. 	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo. • Garantizar entornos seguros para su bienestar.
 Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses. • Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.
 Personas Adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un entorno de calidad de vida. • Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.
 Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar municipios accesibles y seguros. • Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad. • Asegurar que el municipio sea amable y confortable. • Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.
 Personas con Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.
 Comunidad Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.
 Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas. • Promover la colaboración en actividades educativas.
 Guardia Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento. • Asegurar que se respete el orden y la ley.

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

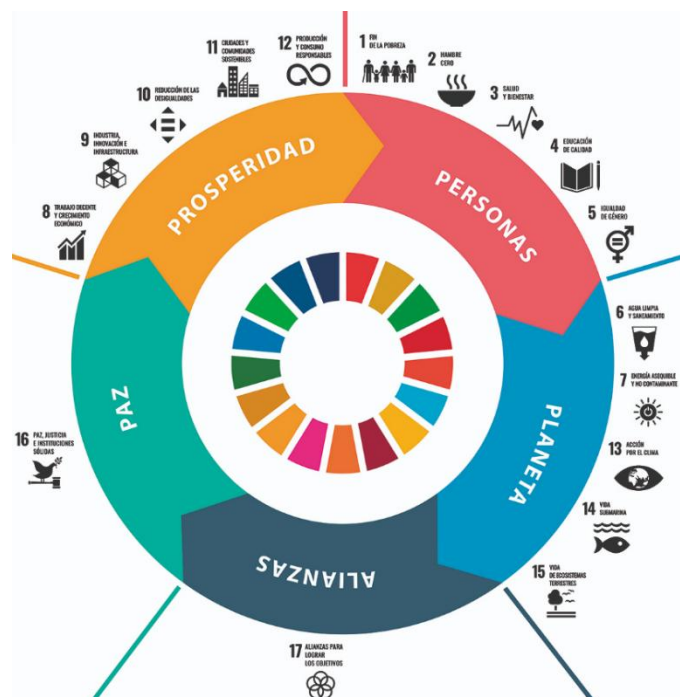


ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Hervás respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	El municipio gestiona un programa de mínimos vitales para ciudadanos en riesgo y cuenta con un Servicio Social de Base que tramita las ayudas necesarias. Los indicadores reflejan una mejora progresiva de la renta media en la última década, aunque el desempleo sigue afectando mayoritariamente a las mujeres.
	La actividad agrícola local destaca por el predominio del cultivo del olivar de secano y una cabaña ganadera centrada en caprino, bovino y ovino. Para paliar situaciones de necesidad alimentaria, la localidad cuenta con el apoyo asistencial de Cáritas y Cruz Roja.
	La localidad dispone de un centro de atención primaria y dos farmacias, además de un Servicio de Ayuda a Domicilio con una demanda elevada debido al envejecimiento de la población. Se prioriza la atención a la dependencia a través de plazas residenciales y servicios de promoción de la autonomía como fisioterapia y terapia ocupacional
	La red educativa es íntegramente pública y cubre desde educación infantil hasta bachillerato, formación profesional y enseñanza de adultos. El municipio cuenta además con recursos como una residencia de estudiantes, una escuela de música y una comisión de absentismo escolar coordinada con la policía
	Se dispone de los servicios de una trabajadora social y se beneficia de la oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad. Se realizan acciones de prevención de violencia machista y se gestiona un Plan de Igualdad coordinado con equipos especializados.
	El abastecimiento proviene de manantiales naturales y se gestiona a través de una red que incluye una estación de tratamiento (ETAP) y depósitos de regulación. El saneamiento se completa con una estación depuradora (EDAR) que presta servicio de forma conjunta a varios municipios de la comarca.
	Se han explorado proyectos de transición energética como la instalación de placas solares en edificios públicos y la creación de una comunidad energética local. El parque residencial cuenta con un alto número de viviendas secundarias y se busca mejorar la eficiencia en instalaciones como la residencia de mayores.
	En la economía local destaca el sector servicios con más del 73% de las afiliaciones a la seguridad social. El tejido empresarial se basa mayoritariamente en microempresas vinculadas a la hostelería y el comercio, contando con apoyo técnico para el desarrollo local.

ODS Situación del municipio



El sector industrial destaca por disponer variedad de empresas. En cuanto a infraestructuras, el municipio dispone de cobertura de fibra óptica y varias antenas de telefonía móvil para mitigar problemas de conectividad.



La localidad presenta un acusado envejecimiento demográfico que se aborda mediante el uso de residencias de mayores y centros de día. A pesar de los retos poblacionales, los índices de bienestar y participación social reflejan una buena cohesión comunitaria.



El municipio posee un valioso patrimonio histórico centrado en su Barrio Judío y un entorno natural protegido que definen su identidad urbana. Los principales retos incluyen el acceso a la vivienda debido al uso turístico y la necesidad de mejorar el parque móvil envejecido.



La gestión de residuos se realiza de forma selectiva a través de la Mancomunidad, incluyendo la recogida de envases, papel, vidrio y materia orgánica. Existe un punto limpio municipal para el depósito de enseres voluminosos y residuos peligrosos domésticos bajo una normativa específica



Las proyecciones climáticas advierten de un aumento en la duración de las olas de calor y una mayor frecuencia de eventos extremos a largo plazo. El ayuntamiento trabaja en medidas de adaptación que incluyan arbolado urbano y gestión eficiente del agua ante posibles sequías.



El sistema fluvial municipal vierte sus aguas a la cuenca del Tajo y es utilizado tanto para el abastecimiento como para la pesca deportiva. La Sociedad de Pescadores local colabora con la administración regional en la gestión y cuidado de estos tramos de agua.



El término municipal destaca por sus bosques de castaños, especialmente el Paisaje Protegido Monte Público Castañar Gallego, integrado en la Red Natura 2000. Se aplican planes de recuperación para especies protegidas como la cigüeña negra y el tejo para garantizar la conservación.



La seguridad ciudadana está cubierta por la Policía Local y la Guardia Civil, percibiéndose la localidad como un espacio socialmente seguro. Además, existe una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil que colabora activamente en tareas de prevención y apoyo ante emergencias.



El consistorio mantiene colaboraciones activas con numerosas asociaciones locales y está integrado en redes como la Mancomunidad y DIVA. La gobernanza territorial se apoya en convenios con diversas administraciones públicas para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos sostenibles.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Hervás ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Directo	Indirectos
		A1 Refuerzo de la Ayuda a Domicilio		
		A2 Gestionar líneas de apoyo para la formación de adultos		
		A3 Mantenimiento de los servicios educativos		
		A4 Construcción de un nuevo instituto		
		A5 Mejorar la red de abastecimiento		
		A6 Puesta en marcha de una Comunidad Energética Local		
		A7 Desarrollo del Polígono Industrial		
		A8 Nueva Residencia de Mayores		
		A9 Actuaciones sobre vivienda: activar viviendas vacías e impulsar vivienda social		
		A10 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres		
		A11 Definir e impulsar intervenciones prioritarias en el casco histórico		
		A12 Mejora de la accesibilidad del Barrio Judío		
		A13 Mejora del Transporte Público		
		A14 Plan de Desarrollo Turístico		
		A15 Potenciación del Patrimonio Cultural y Natural		
		A16 Creación de un centro de interpretación del Barrio Judío		
		A17 Seguridad y Emergencias: Mantenimiento de la plantilla de Policía Local y el grupo de voluntarios de Protección Civil		

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

Línea 1 - Desarrollo económico

- A7 - Desarrollo del Polígono Industrial
- A14 - Plan de Desarrollo Turístico
- A16 - Creación de un centro de interpretación del Barrio Judío

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1 - Refuerzo de la Ayuda a Domicilio
- A2 - Gestionar líneas de apoyo para la formación de adultos
- A3 - Mantenimiento de los Servicios Educativos
- A4 - Construcción de un nuevo instituto
- A8 – Nueva residencia de mayores
- A9 - Actuaciones sobre vivienda

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A5 - Mejorar las redes de abastecimiento
- A6 - Puesta en marcha de una Comunidad Energética Local
- A11 - Definir e impulsar intervenciones prioritarias en el casco histórico
- A12 - Mejora de la accesibilidad del Barrio Judío
- A13 - Mejora del Transporte Público.
- A15 - Potenciación del Patrimonio Cultural y Natural





Línea 4 – Gobernanza municipal

- A10 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres
- A17 - Seguridad y Emergencias: Mantenimiento de la plantilla de Policía Local y el grupo de voluntarios de Protección Civil

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
ALINEAMIENTO		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	DESCRIPCIÓN	<p>Esta medida consiste en el refuerzo técnico y humano del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) con el fin de eliminar las listas de espera actuales. Partiendo de una base de 9 trabajadoras para atender a unos 40-45 usuarios, la acción responde a que la demanda supera la capacidad operativa actual debido al progresivo envejecimiento de la población y al aumento de casos de dependencia o demencia que requieren atención diaria.</p> <p>La implementación de este refuerzo enfrenta obstáculos significativos, como las limitaciones de financiación, al depender el servicio de fondos autonómicos del SEPAD y recursos municipales, y la dificultad para contratar personal cualificado o con formación profesional disponible en la zona. Por ello, se contempla no solo la contratación de nuevo personal auxiliar, sino también la posible incorporación de perfiles en fisioterapia o terapia ocupacional.</p> <p>El objetivo final es garantizar que ningún vecino quede sin cobertura, favoreciendo su bienestar y autonomía en su entorno habitual y evitando una institucionalización prematura.</p>
	RESPONSABLE	<p>Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales.</p>
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores y dependientes - Plantilla del SAD
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la plantilla de auxiliares de ayuda a domicilio - Coordinación con la trabajadora social de la Mancomunidad para agilizar las valoraciones de dependencia - Fondos del SEPAD, programas de empleo de la Junta de Extremadura, Plan Activa Social de la Diputación de Cáceres y recursos propios municipales
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>

	INDICADORES	ODS	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas en lista de espera - Nº total de horas de servicio prestadas/mes 	
	PRIORIDAD	Muy Alta (estratégica para evitar el desarraigo de los mayores)	 PROGRESO	En fase de diagnóstico
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-Permanente		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de colaboración económica municipal de servicios residenciales, centros de día y centros de noche para personas mayores en situación de dependencia. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia. • Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. • Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia: https://saludextremadura.ses.es/sepap/servicio-de-informacion-y-atencion-ciudadana • Instituto de Mayores y Servicios Sociales: https://imerso.es/web/imerso • Programa de la Fundación “la Caixa” contra la soledad “Siempre Acompañados”: https://fundacionlacaixa.org/es/personas-mayores-programa-siempre-acompanados 		

— • —

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
	<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>La medida consiste en la gestión, consolidación y expansión de las líneas de apoyo para la formación de adultos, utilizando como infraestructura base el Aula de Educación Permanente de Adultos del municipio. El enfoque se centra en el planeamiento y ejecución de una oferta educativa que responda a dos ejes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación profesionalizada y continua: Orientada a sectores con demanda real en el municipio, con especial énfasis en el colectivo de auxiliares de ayuda a domicilio. Esta prioridad responde a la elevada demanda de atención sociosanitaria derivada del envejecimiento poblacional y al aumento de casos de dependencia detectados 2. Programas de inserción laboral: Continuidad en la ejecución de iniciativas para la población desempleada, como el "Proyecto ISLA", que ya se ha utilizado previamente en la localidad para mejorar la empleabilidad. <p>El propósito es garantizar la continuidad de los programas formativos y revertir la falta de demanda actual, cuya persistencia podría conllevar la desaparición del aula de adultos.</p> <p>Para asegurar la viabilidad del centro, se propone ampliar la formación hacia sectores con nichos de empleo locales, facilitando la conciliación de los alumnos mediante horarios flexibles o modalidades mixtas que permitan compatibilizar el aprendizaje con el empleo y las cargas familiares.</p> <p>Asimismo, la medida busca superar las actuales limitaciones de financiación mediante una planificación estratégica que optimice los recursos y atraiga nuevas líneas de apoyo.</p>
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Personal del ayuntamiento</p>
	<p>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población desempleada
	<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aula de Educación Permanente de Adultos - Financiación de la Junta de Extremadura - Personal encargado de la formación





	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.		
	INDICADORES	ODS	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.	
		OTROS	- Nº de alumnos matriculados/año	
	PRIORIDAD	Media	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026 en adelante		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p>Algunas de las fuentes de financiación de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ISLA. Diputación de Cáceres: enlace • Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Junta de Extremadura: enlace • Aula Mentor. Ministerio de Educación y Formación Profesional: enlace • Guía metodológica para la detección de necesidades formativas: enlace • Ayudas aprendizaje a lo largo de la vida. Junta de Extremadura: enlace 		



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.
	DESCRIPCIÓN	<p>La apuesta educativa de Hervás se articula a través de una red de centros íntegramente públicos que cubren todas las etapas formativas, desde infantil y primaria hasta bachillerato, formación profesional y educación de adultos.</p> <p>Dentro de esta estructura, el Ayuntamiento desempeña un papel ejecutor fundamental al gestionar la Guardería Municipal con una combinación de fondos propios y apoyo de la Junta de Extremadura, un servicio diseñado específicamente para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el municipio.</p> <p>A este ecosistema educativo se suman la Escuela Municipal de Música y la Universidad Popular, que consolidan la oferta cultural y formativa como servicios de calidad.</p> <p>Además, la gestión estratégica del aula adscrita a la EOI de Plasencia permite que los estudiantes locales accedan a formación en idiomas sin necesidad de desplazarse fuera de la localidad.</p> <p>No obstante, esta amplia oferta enfrenta dificultades financieras debido a su elevado coste para las arcas municipales y a una excesiva dependencia de subvenciones externas que, en ocasiones, presentan inestabilidad en su recepción.</p> <p>El objetivo es orientarse hacia la profesionalización de la gestión y la mejora constante de las infraestructuras y los recursos materiales para garantizar la excelencia en el entorno rural. Hervás actúa como cabecera comarcal con profesionales de alta cualificación, el fin último es mantener estos servicios mediante un incremento en la participación económica compartida con otras administraciones públicas.</p>
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en educación, cultura e infancia.
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Familias locales







	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Edificios municipales destinados a la Guardería, la Escuela de Música y la Casa de la Cultura - Personal cualificado como educadores, docentes y dinamizadores culturales 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		
	INDICADORES	ODS	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de niños matriculados en la guardería/año - Grado de participación en la Escuela de Música y Universidad Popular/año 	
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026 en adelante		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Colaboración Económica Municipal de Escuelas Infantiles. Junta de Extremadura: enlace 		

———— • ————

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres





	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		
ALINEAMIENTO		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	DESCRIPCIÓN	<p>La medida contempla la construcción de un nuevo instituto debido a que los centros actuales han quedado obsoletos y no reúnen las condiciones mínimas exigidas en cuanto a superficies, accesibilidad y requisitos técnicos.</p> <p>Para llevar a cabo este proyecto, el Ayuntamiento asume un papel proactivo de intermediación y apoyo, actuando como facilitador ante las administraciones competentes.</p> <p>Dentro de esta planificación, en la transición hacia el nuevo instituto, mientras se materializa el nuevo proyecto, se propone impulsar, en colaboración con la administración regional, actuaciones orientadas a la modernización de las infraestructuras y la mejora del equipamiento existente.</p> <p>El objetivo es asegurar la calidad educativa y el mantenimiento de la oferta formativa actual sin que la situación de los edificios actuales perjudique al alumnado.</p> <p>La situación de los edificios educativos no se trata de una competencia municipal directa, aunque el Ayuntamiento puede actuar como agente impulsor y mediador ante las administraciones competentes. Actualmente, existe un expediente abierto para realizar mejoras en el edificio afectado, entre ellas la renovación de carpinterías y la instalación de un ascensor, con el objetivo de mejorar su accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>Entre las principales dificultades encontradas destaca, en primer lugar, la adquisición del suelo necesario para el desarrollo de la actuación. El municipio presenta limitaciones significativas en cuanto a la disponibilidad de suelo público adecuado para albergar este tipo de infraestructuras, lo que exige una gestión compleja y coordinada para su obtención.</p> <p>Asimismo, otro aspecto clave es la necesidad de asegurar el compromiso inversor de la Comunidad Autónoma. La magnitud del proyecto supera la capacidad financiera local, por lo que resulta imprescindible negociar y obtener un compromiso firme para la financiación y ejecución de la obra.</p>
	RESPONSABLE	<p>Personal del ayuntamiento con competencias en educación, urbanismo y relaciones institucionales.</p>
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Comunidad Autónoma - Comunidad educativa








	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Suelo municipal - Personal técnico municipal para informes de urbanismo - Financiación externa 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		
	INDICADORES	ODS	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - m² de suelo adquiridos para el nuevo centro - Nº de mejoras realizadas en el edificio actual/año 	
	PRIORIDAD	Media	 PROGRESO	No ejecutado
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Educación Extremeña (LEEX): enlace • Asistencia técnica para proyectos y obras. Diputación de Cáceres: enlace 		

————— • —————


MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		
<p>ALINEAMIENTO</p>		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Esta medida contempla la mejora integral del sistema de agua potable de Hervás, un servicio que actualmente se encuentra externalizado bajo contrato con la empresa Aquanex y que cuenta con una estación de tratamiento exclusiva para el municipio.</p> <p>El núcleo de la propuesta incluye la ejecución de un proyecto redactado por MásMedio que define la conducción desde la presa de Hervás (Presa del Horcajo) hasta los depósitos municipales. La acción principal es la implantación de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) diseñada para realizar un tratamiento completo del agua, garantizando su potabilidad y permitiendo que el sistema evolucione de una desinfección básica a un tratamiento de gran escala. Asimismo, se incluye la adecuación y construcción de depósitos de regulación y almacenamiento, destacando un depósito de agua tratada de 2.400 m³.</p> <p>Más allá de la planta de tratamiento, la medida identifica como prioritaria la sustitución y renovación progresiva de la red de abastecimiento y saneamiento del municipio. Esta necesidad de refuerzo responde al elevado grado de deterioro y envejecimiento de las infraestructuras, lo que provoca averías recurrentes, especialmente críticas durante los periodos de incremento estacional de la demanda, como los meses de verano, festividades o picos de afluencia turística.</p> <p>Debido al elevado coste asociado a una renovación integral, la principal limitación es la insuficiencia de financiación. Por ello, las intervenciones se planificarán de forma progresiva, priorizando las zonas más críticas (como la sustitución de tuberías de fibrocemento por polietileno que ya se realiza) y condicionando el avance a la disponibilidad presupuestaria y a la obtención de financiación supramunicipal o ayudas específicas para la mejora de redes hidráulicas.</p>
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Ayuntamiento de Hervás (competente en la red de distribución en baja) con la gestión del servicio externalizada a través de la empresa AQUANEX S.A.</p>
	<p>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía del municipio de Hervás (usuarios del servicio). - Ayuntamiento de Hervás y corporación municipal. - Empresa gestora AQUANEX S.A. - Consorcio MásMedio y Confederación Hidrográfica del Tajo.

	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico de mejora del sistema de abastecimiento ya redactado por MásMedio. - Infraestructuras de captación (Presa del Horcajo/Hervás). - Inversión para la construcción de la nueva ETAP y el depósito de 2.400 m³. - Presupuesto municipal y apoyo técnico de la Diputación de Cáceres/MásMedio. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos (Basado en el marco del ODS 6).		
	INDICADORES	ODS	ODS 6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados de manera segura.	
		OTROS	Volumen de capacidad de almacenamiento (m ³), puesta en funcionamiento de la ETAP (Sí/No).	
	PRIORIDAD	Muy Alta (Servicio básico esencial para la población).	 PROGRESO	En ejecución (el servicio está bajo contrato con Aquanex y cuenta con estación propia exclusiva para el municipio).
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <ol style="list-style-type: none"> Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua¹ Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. Subvenciones del IDAE Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. 		

¹ [Enlace PERTE](#)

	RECURSOS DE INTERÉS	Fuentes de financiación europeas
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales² 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables.
		Otros mecanismos de apoyo
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace




² [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
<p>ALINEAMIENTO</p>		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Esta medida busca fomentar la transición energética en el municipio mediante la creación de una comunidad energética local. El proyecto original contemplaba la instalación de placas solares en el pabellón municipal, pero la iniciativa quedó paralizada temporalmente debido a que la estructura de la cubierta no soportaba el peso de las placas.</p> <p>A pesar de este contratiempo, el Ayuntamiento mantiene el interés en esta medida a medio y largo plazo, proponiendo el aprovechamiento de otras cubiertas y edificios públicos (como la residencia de mayores) para instalaciones fotovoltaicas que benefician a la ciudadanía y, especialmente, a los colectivos más vulnerables.</p> <p>Actualmente, el proyecto se encuentra detenido tras haberse preparado el diseño inicial para el pabellón municipal por los problemas de carga estructural mencionados; no obstante, sigue siendo una solución que no se descarta a largo plazo dentro de la estrategia de sostenibilidad municipal.</p> <p>Entre las dificultades encontradas destacan las limitaciones estructurales de algunas infraestructuras municipales, que no permiten instalar directamente sistemas de generación renovable sin realizar antes obras de refuerzo o adaptación.</p> <p>A ello se suman las restricciones presupuestarias, ya que estas actuaciones requieren una inversión previa para garantizar que los edificios públicos puedan soportar las nuevas instalaciones. Se identifican barreras administrativas y burocráticas que pueden dificultar la creación, tramitación y gestión de comunidades energéticas en el ámbito local.</p> <p>Para llevar a cabo esta acción han de desarrollarse las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1: Definición del modelo y constitución de la comunidad energética <p>El Ayuntamiento debe definir el modelo jurídico y organizativo de la comunidad energética, ya sea como asociación, cooperativa u otra fórmula que facilite la participación vecinal y municipal. Hay que aprobar estatutos, inscribir la entidad, obtener CIF, abrir una cuenta bancaria y crear una junta directiva o grupo motor representativo.</p> <p>Deberán establecerse normas claras sobre derechos y obligaciones de los socios, entrada y salida, toma de decisiones, reparto de beneficios y participación de hogares vulnerables.</p>

	DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • FASE 2: Estudio técnico de cubiertas y diseño del proyecto Identificar los edificios públicos con mayor potencial fotovoltaico mediante un estudio técnico que analice orientación, superficie disponible, estado estructural, potencia instalable y cercanía a los puntos de consumo. También puede instalarse en suelo disponible si lo hubiera. Se redactará un proyecto técnico que defina la potencia necesaria, usuarios beneficiarios, sistema de autoconsumo colectivo, reparto de energía, gestión de excedentes y legalización ante la distribuidora eléctrica. • FASE 3: Captación de socios e información ciudadana Impulsar una campaña de información y captación de vecinos. Podrán organizarse reuniones abiertas, materiales divulgativos, simulaciones de ahorro, resolución de dudas. También deberá explicarse cómo participarán los hogares vulnerables, qué compromisos asumirán los socios y qué beneficios económicos, sociales y ambientales generará la iniciativa. • FASE 4: Financiación, licitación e instalación Buscar financiación mediante ayudas de la Diputación, la Junta de Extremadura, fondos europeos u otros programas de apoyo a comunidades energéticas y energías renovables (Ver el punto de recursos de interés). Una vez asegurados los recursos, se licitará la instalación. • FASE 5: Puesta en marcha, seguimiento y reparto de beneficios Se realizará un seguimiento periódico de la producción, consumos, ahorros y reparto de energía entre participantes. 		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hervás con el apoyo técnico de la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX) y la Diputación de Cáceres.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía de Hervás (usuarios finales y colectivos vulnerables). - Corporación municipal. - Agentes del sector energético y cooperativas. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Cubiertas de edificios públicos del municipio (sujeto a nuevos estudios de viabilidad técnica). - Vías de financiación y subvenciones de la Diputación de Cáceres para la inversión en placas. - Asesoramiento especializado de la red de oficinas de AGENEX. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.		
	INDICADORES	ODS	ODS 7.2.1. Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	
		OTROS	Número de instalaciones fotovoltaicas en edificios públicos; Número de familias beneficiarias de la comunidad energética.	
	PRIORIDAD	Media-Alta (Considerada una vía de interés estratégico pese a las dificultades técnicas encontradas).	 PROGRESO	Fase de planeamiento / Paralizada (pendiente de reubicación o solución técnica)
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Medio-largo plazo		

	RECURSOS DE INTERÉS	Fuentes de financiación
		<ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Programa CE Implementa. IDAE: enlace • Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: enlace • Bono social térmico. Junta de Extremadura: enlace
		Otros recursos
		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): https://www.agenex.net/es/ • Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura. • Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL. Red de ciudades por el clima: enlace • Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL. IDAE: enlace • Guía práctica de la energía: enlace • Programas de apoyo al autoconsumo y comunidades energéticas de AGENEX. • Líneas de ayuda para la transición ecológica de la Diputación de Cáceres.



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres


	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.
	DESCRIPCIÓN	<p>Esta medida tiene como objetivo el fortalecimiento del tejido industrial de Hervás, centrándose en el Polígono Industrial de las Cañadas. El sector industrial del municipio destaca especialmente por la fabricación de muebles, productos metálicos y, de manera muy relevante, por la industria de la alimentación e ingredientes botánicos sostenibles.</p> <p>Desde la implantación de la empresa NATAC en el polígono industrial, se ha observado una progresiva dinamización de la actividad empresarial, lo que se ha materializado en la presentación de nuevos proyectos en este ámbito. No obstante, desde la administración local se continúa trabajando de forma constante en la captación activa de nuevas iniciativas empresariales que puedan implantarse y consolidarse en este espacio productivo.</p> <p>Aunque el Polígono Industrial está desarrollado en su mayor parte, queda pendiente la urbanización de dos parcelas que pertenecen a propietarios particulares. Se continúa trabajando en la captación activa de nuevas iniciativas empresariales que puedan implantarse en este espacio productivo.</p>
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hervás (Áreas de medio ambiente, comercio e industria).
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas y emprendedores industriales (locales y externos). - Población desempleada de Hervás. - Asociación de Empresarios y Comerciantes de Hervás.
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para el asesoramiento a empresas. - DIVA (Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz) para la gestión de ayudas LEADER y apoyo a pymes. - Instrumentos de planeamiento urbanístico (Modificaciones de las NNSS). - Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE) y SEXPE.
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto (Basado en el marco del ODS 9).

	INDICADORES	ODS	ODS 9.2.1. Valor añadido de la industria manufacturera como proporción del PIB.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de establecimientos industriales en el municipio - Número de personas afiliadas a la Seguridad Social en el sector industria. 	
	PRIORIDAD	Alta (Considerado un motor económico clave para el desarrollo local)	 PROGRESO	En ejecución (El plan de urbanismo está en trámite y existen ampliaciones empresariales en marcha)
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación Junta de Extremadura</p> <p>Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Infraestructuras de Servicios Empresariales: enlace • Línea específica para zonas rurales o en riesgo de despoblación: enlace • Convocatorias FEDER o fondos NextGen para digitalización y eficiencia energética. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación Diputación de Cáceres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Plan Activa - Subvenciones a infraestructuras municipales: enlace • Programas de “dinamización de polígonos rurales” o acuerdos bianuales con ayuntamientos. <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones de la IDE a la gestión de polígonos industriales: enlace • Polígonos industriales en el ámbito rural: enlace • Naturalización de los polígonos industriales: enlace • Proyecto Ecopolígonos - polígonos digitales: enlace • Plan de Acción de la Agenda Urbana de Hervás. • Programas de desarrollo rural de la Asociación DIVA. • Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hervás. 		

— • —

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
			 
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	<p>La medida consiste en la ampliación de la Residencia de Mayores municipal de Hervás, una actuación que se encuentra actualmente en fase de planeamiento y que constituye un objetivo prioritario para la corporación municipal. El proyecto responde a la necesidad de mejorar y ampliar la dotación de equipamientos asistenciales destinados a la población mayor, en un contexto marcado por el envejecimiento de la población y la creciente demanda de servicios sociosanitarios. La actuación permitirá incrementar la capacidad residencial y reforzar los servicios de atención a personas mayores, favoreciendo que puedan permanecer en su municipio y evitando desplazamientos a otras localidades por falta de plazas. Asimismo, contribuirá a mejorar su bienestar, integración social y calidad de vida, al tiempo que presenta un importante potencial para la generación de empleo estable en el ámbito local.</p> <p>La principal dificultad para su desarrollo es la elevada inversión económica requerida, que supera la capacidad financiera del Ayuntamiento. Por ello, resulta necesario articular mecanismos de financiación supramunicipal, especialmente mediante convenios de colaboración con la administración competente en materia de servicios sociales, como el SEPAD. Esta dependencia de financiación externa condiciona los plazos de ejecución y mantiene el proyecto en una fase preliminar hasta disponer de una cofinanciación que garantice su viabilidad..</p>	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales, mayores y obras.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población mayor y personas dependientes 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos municipales y apoyo de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		OTROS	- Nº total de plazas operativas tras la ampliación

	PRIORIDAD	Alta (estratégica para fijar población y ofrecer servicios básicos de calidad)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación Extremadura</p> <p>Junta de Extremadura – SEPAD / Consejería de Sanidad y Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Colaboración Económica Municipal (PCEM: Financia plazas públicas en residencias, centros de día y centros de noche. • Línea de Teleasistencia y respiro familiar.: Equipamiento y reforma/ampliación de centros ≤ 6 000 habitantes (FEDER + Junta) • SEPAD – Conciertos y subvenciones: Cubre plazas (residencial, día y noche) tanto para ayuntamientos como entidades gestoras, así como proyectos para deterioro cognitivo • Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo. SEXPE <p>Diputación de Cáceres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones nominativas • Apoyo a infraestructuras municipales sociales: Se han usado fondos para centros de mayores como herramienta de lucha contra la despoblación. <p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <p>Fondos Europeos – FEDER y Next Generation EU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a obras de reforma/ampliación y equipamiento en municipios ≤ 6 000 habitantes • Componentes del PRTR / Plan de Recuperación: Facilitan teleasistencia y servicios residenciales a través del “Plan de choque para la economía de los cuidados” <p style="text-align: center;">Otras fuentes de financiación</p> <p>Un ejemplo cercano: el Centro EmeritActiva en Mérida, cuyo proyecto fue financiado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEPAD (plazas concertadas) • Fundación La Caixa • Fundación ONCE • Diputación de Badajoz <p>Este modelo muestra cómo combinar fondos públicos con aportaciones de fundaciones y ONG para equipamiento, transporte, terapias, etc. Enlace</p> <p>Ministerio de Derechos Sociales (Estatal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estatal “Transformación de residencias”: enlace <p>Otras vías complementarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de empleo y contratación (CRISOL, FESE+2021 2027) incluyen incentivos si se generan puestos de trabajo. • Centros especiales de empleo: apoyos y subvenciones si se integran personas con discapacidad en plantilla. • SEPAD. Junta de Extremadura. • Ministerio de Derechos Sociales. • Fundación La Caixa. Programa Personas Mayores: enlace • Fundación ONCE. Bienestar social y atención al mayor: enlace • Fundación cuidados dignos: https://cuidadosdignos.org/ • Atención centrada en la persona: enlace • 66 indicadores de calidad y atención centrada en la persona: enlace • DECRETO 298/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación y Registro de Centros de Atención a personas mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura: enlace 		







CÓDIGO
A9





Actuaciones sobre vivienda: activar viviendas vacías e impulsar vivienda social

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
<p>ALINEAMIENTO</p>		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>La acción busca dar respuesta a la falta de oferta de alquiler de larga duración para trabajadores, causada por el elevado número de viviendas destinadas a uso turístico y segundas residencias. Se plantea la activación de viviendas vacías, especialmente en el casco histórico, y el impulso de vivienda social, aunque el Ayuntamiento reconoce la actual falta de suelo municipal disponible.</p> <p>El Ayuntamiento reconoce la falta de suelo municipal para vivienda social y la problemática de las viviendas vacías en el Barrio Judío, donde la vivienda libre se desvía mayoritariamente al alojamiento turístico. Se están valorando soluciones administrativas, aunque el consistorio considera que estos procesos son complejos y se dilatan en el tiempo.</p> <p>Se considera necesario realizar medidas en materia de vivienda, especialmente en lo relativo a la promoción de vivienda social y a la movilización del parque residencial existente para evitar que el turismo "devore" el núcleo urbano.</p> <p>En el ámbito del Barrio Judío, resulta especialmente relevante el desarrollo de mecanismos administrativos e instrumentos de gestión que favorezcan la rehabilitación del parque edificado, dada la singularidad del entorno y las mayores dificultades técnicas y económicas que presenta este espacio de calles estrechas y arquitectura tradicional.</p> <p>En relación con las dificultades encontradas, destacan la limitada disponibilidad de suelo de titularidad municipal condiciona gravemente la capacidad de respuesta del Ayuntamiento ante la demanda de la Junta de Extremadura para construir nuevas promociones. Esto hace imprescindible el impulso de estrategias complementarias basadas en la gestión del parque edificado ya consolidado y la búsqueda de herramientas para limitar el uso turístico. Asimismo, la activación de viviendas vacías implicaría una alta complejidad administrativa y jurídica, agravada por el desinterés de algunos propietarios en el alquiler residencial estable.</p> <p>En relación a esta acción se pueden llevar a cabo las siguientes medidas:</p> <p>Identificación de viviendas en ruina o abandono</p> <p>El Ayuntamiento debe elaborar un inventario técnico y jurídico de viviendas en ruina, abandono o deterioro grave, identificando su ubicación, estado de conservación, riesgos para la seguridad o salubridad y situación registral. Será prioritario detectar inmuebles sin titular claro, con propietarios fallecidos, conflictos de titularidad o largos periodos sin mantenimiento, para valorar posibles actuaciones de rehabilitación, declaración de ruina, expropiación o incorporación al patrimonio municipal si legalmente procede.</p>

	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Tramitación administrativa y jurídica Una vez identificados los inmuebles, podrán iniciarse expedientes de declaración de ruina urbanística cuando exista riesgo para la seguridad, salubridad o estética urbana. Para ello, serán necesarios informes técnicos y jurídicos, trámite de audiencia y, si no se localiza a los propietarios, notificación mediante edictos. En casos de titularidad confusa, podrá estudiarse un procedimiento de investigación patrimonial para aclarar la propiedad y valorar su posible incorporación al patrimonio público.</p> <p>Movilización del parque residencial existente De forma paralela, el Ayuntamiento puede crear un banco municipal de viviendas vacías o infrautilizadas, basado en la colaboración voluntaria con propietarios. Esta herramienta permitiría facilitar el alquiler residencial mediante garantías, asesoramiento, apoyo administrativo e incentivos como bonificaciones fiscales o ayudas a pequeñas rehabilitaciones, especialmente para jóvenes, familias, trabajadores o nuevos residentes.</p> <p>Promoción de vivienda social o asequible Cuando los inmuebles puedan incorporarse al patrimonio municipal, el Ayuntamiento podrá estudiar su rehabilitación o sustitución por vivienda social o asequible, en coordinación con la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres o el Ministerio competente. También podrá valorarse la expropiación por interés social o urbanístico, siempre con justificación legal suficiente y orientada a la recuperación urbana o creación de vivienda pública.</p> <p>Rehabilitación urbana y mejora del entorno La recuperación de viviendas abandonadas debe entenderse también como una estrategia de regeneración urbana. Permitirá mejorar la imagen del municipio, reducir riesgos, conservar el patrimonio construido y evitar la pérdida de población por falta de vivienda. Esta línea puede complementarse con ayudas a rehabilitación, eficiencia energética, accesibilidad y mejora de viviendas antiguas destinadas a alquiler residencial o usos sociales.</p> <p>Seguimiento y coordinación institucional El Ayuntamiento deberá hacer seguimiento del inventario, los expedientes abiertos, las viviendas recuperadas y la demanda residencial. Será clave coordinarse con la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, registros de la propiedad, servicios jurídicos y programas de vivienda rural para avanzar hacia una política activa que recupere inmuebles, aumente la oferta de alquiler y favorezca la fijación de población.</p>	
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Ayuntamiento de Hervás.</p>	
	<p>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población trabajadora, jóvenes, demandantes de vivienda social y propietarios. 	
	<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario municipal de viviendas, expedientes administrativos complejos y programas de la Junta de Extremadura. 	
	<p>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</p>	<p>Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	
	<p>INDICADORES</p>	<p>ODS</p>	<p>11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.</p>
		<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de viviendas vacías activadas para uso residencial estable. - Número de proyectos de vivienda social impulsados o iniciados. - Reducción de la lista de espera de demandantes de alquiler de larga duración.

	PRIORIDAD	Alta (por la presión del mercado turístico sobre el alquiler),	 PROGRESO	Planeamiento.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas. Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: enlace • Ayudas a la rehabilitación energética de edificios. IDAE: enlace • Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura. Programas: enlace <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento. Realizar consultas: enlace • Ejemplo banco de Inmuebles Ayto. Pizarral: enlace • Ejemplo dinamización viviendas Ayto. Jerez: enlace • Viviendas de promoción pública. Junta de Extremadura: enlace • Sobre inmuebles en ruina: enlace • Junta de Extremadura (Área de Vivienda). • Plan Estatal de Vivienda. 		

———— • ————







CÓDIGO
A10

Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.
	DESCRIPCIÓN	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas. Asimismo, podrá incorporar actuaciones concretas de recuperación de inmuebles históricos para nuevos usos culturales, educativos o turísticos, como centros de interpretación que refuercen la identidad patrimonial local y mejoren la comprensión del Conjunto Histórico-Artístico.
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Hervás. - Diputación de Cáceres. - Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres.
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos. - Propietarios de viviendas históricas. - Arquitectos. - Técnicos de urbanismo. - Comisión de Patrimonio. - Red de Juderías de España. - Centros educativos. - Guías turísticos.
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Conjuntos Históricos. - Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles). - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres. - Presupuesto municipal. - Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación. - Edificio municipal de la antigua ARI. - Red de cooperación "Camino de Sefarad".

	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total (público y privado) por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos. - Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos. - Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico. - Grado de ejecución de la obra de rehabilitación del edificio de la antigua ARI. - Nº de visitantes previstos anuales al futuro Centro de Interpretación. - Integración del recurso en los itinerarios oficiales de la Red de Juderías de España. 	
	PRIORIDAD	Alta.		En ejecución.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres. • Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres. • Red de Juderías de España (Camino de Sefarad). • Plan de Sostenibilidad Turística del Valle del Ambroz. 		

— • —



**CÓDIGO
A11**

Definir e impulsar intervenciones prioritarias en el casco histórico

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Se centra en identificar y catalogar las zonas críticas del núcleo urbano que requieren una actuación inmediata, tales como escaleras o pavimentos deteriorados. La medida incluye la redacción de proyectos técnicos previos para agilizar la obtención de financiación externa, como los Planes EDIL o fondos europeos.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hervás (Área de Urbanismo).	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Vecinos del casco histórico. - Turistas. - Empresas constructoras locales. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Planes EDIL de la Diputación de Cáceres. - Proyectos de redacción financiados por programas europeos. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación del patrimonio cultural.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de proyectos técnicos de ejecución redactados y listos para licitar (importante para Planes EDIL). - Superficie de pavimento o elementos arquitectónicos rehabilitados en el casco histórico. - Volumen de inversión externa captada (Planes EDIL, Fondos Europeos) para estas obras.
	PRIORIDAD	Alta (necesaria para el mantenimiento de la infraestructura urbana).	 PROGRESO
			Planeamiento/ejecución.







	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Planes EDIL (Diputación de Cáceres) • Fondos FEDER

————— • —————

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.
	DESCRIPCIÓN	<p>Esta medida está dirigida a eliminar las barreras arquitectónicas en el entramado denso y estrecho del Barrio Judío de Hervás, un entorno caracterizado por sus pendientes y callejuelas que dificultan el tránsito. La acción se fundamenta en la necesidad de mejorar la movilidad de la población mayor y dependiente, un colectivo de especial relevancia en el municipio, donde las personas de 65 años o más representan el 27,5% y existe un índice de dependencia global del 62,5%.</p> <p>La iniciativa se define bajo los siguientes parámetros técnicos y de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medida se integra dentro de la radiografía de intervenciones prioritarias que el Ayuntamiento debe definir para el casco histórico, buscando que el conjunto urbano sea funcional para todos sus residentes. • Para su desarrollo, se dispone de un estudio específico elaborado por la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura. Este documento identifica los principales puntos conflictivos del barrio y establece propuestas de mejora en materia de accesibilidad universal, constituyendo la base técnica para la programación de actuaciones progresivas en el entorno urbano consolidado. Cabe destacar que, en esta línea de trabajo, ya existen antecedentes de colaboración, como el convenio con Liberbank para mejorar la accesibilidad específicamente en esta zona. • En este contexto, ya se han venido ejecutando intervenciones puntuales en distintos puntos del municipio orientadas a la eliminación de barreras y a la mejora de la accesibilidad peatonal. No obstante, el diagnóstico subraya la necesidad de continuar con este desarrollo de forma planificada para alcanzar una mejora integral del conjunto urbano, especialmente en zonas de alta complejidad arquitectónica como la judería.
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hervás (Área de Urbanismo).
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Población con movilidad reducida. - Personas mayores (27,85% de la población). - Turistas.
	RECURSOS	Planes de infraestructura.





	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las personas con discapacidad y las personas mayores.		
	INDICADORES	ODS	11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que es espacio público abierto para todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de calles del Barrio Judío adecuadas con criterios de accesibilidad universal. - Nº de barreras arquitectónicas eliminadas en edificios públicos o espacios emblemáticos. - Mejora en el índice de satisfacción de la población mayor respecto a la movilidad urbana. 	
	PRIORIDAD	Alta (dado el acusado envejecimiento demográfico del municipio).	 PROGRESO	Planeamiento.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Accesibilidad de Extremadura • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural • OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura). • Plan EDIL de la Diputación de Cáceres. • Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de uso público existentes: enlace • Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados: enlace • Accesibilidad en los municipios de España: enlace • Accesibilidad en los espacios públicos: enlace 		

————— • —————

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>El Ayuntamiento lleva a cabo una labor de gestión institucional y presión ante la Junta de Extremadura con el objetivo de recuperar las frecuencias de autobús perdidas hacia destinos clave como Plasencia, Salamanca o Madrid. Estas reducciones de servicio, aplicadas por empresas operadoras como ALSA y CEVESA, responden a una falta de rentabilidad empresarial, lo que afecta directamente a la movilidad de los ciudadanos. El impacto es especialmente severo para la población mayor, que depende de este transporte para desplazamientos esenciales, como las visitas médicas al hospital de Plasencia.</p> <p>La principal barrera identificada es la limitada capacidad de intervención directa que posee el Ayuntamiento sobre la planificación del transporte interurbano, dado que se trata de una competencia exclusiva de la Junta de Extremadura. Debido a este marco competencial, la acción municipal queda restringida a labores de intermediación, reivindicación y defensa de las necesidades de los vecinos ante la administración autonómica.</p>	
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Ayuntamiento de Hervás y Junta de Extremadura.</p>	
	<p>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas mayores sin vehículo propio. - Estudiantes. - Turistas. 	
	<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estación de autobuses municipal. - Convenios con operadoras nacionales 	
	<p>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</p>	<p>Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos.</p>	
	<p>INDICADORES</p>	<p>ODS</p>	<p>11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso cómodo al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p>
		<p>OTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de frecuencias de autobús recuperadas anualmente. - Nº de usuarios mensuales del transporte público interurbano. - Reducción del tiempo de espera en las conexiones con cabeceras comarcales.










	PRIORIDAD	Media-Alta (por su impacto en la exclusión territorial).	 PROGRESO	Planeamiento/gestión institucional.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Transportes (Junta de Extremadura). • Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada. 		



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		
	<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>La medida propone la elaboración de un plan estratégico de turismo sostenible y vivienda que permita ordenar la actividad turística del municipio, evitando que su crecimiento desplace la función residencial del núcleo urbano. El objetivo no es frenar el turismo, sino gestionarlo de forma equilibrada para que siga siendo un motor económico local sin comprometer el acceso a la vivienda, la convivencia vecinal ni la identidad urbana de Hervás.</p> <p>La necesidad de este plan surge por la creciente presión que ejercen los alojamientos turísticos y las segundas residencias sobre el mercado de alquiler de larga duración. Una parte importante de la vivienda libre se está destinando al alojamiento temporal, lo que dificulta que trabajadores, jóvenes, familias y nuevos residentes puedan encontrar una vivienda estable. Esta situación es especialmente sensible en zonas de alto valor histórico y elevada densidad urbana, como el Barrio Judío, donde el entramado de calles estrechas, la arquitectura tradicional y la presión turística requieren una gestión más cuidadosa.</p> <p>Para dar respuesta a esta realidad, el Ayuntamiento plantea desarrollar una ordenanza o marco normativo específico que regule la implantación, densidad y condiciones de los alojamientos turísticos, especialmente en áreas saturadas o patrimonialmente frágiles. Esta regulación permitiría compatibilizar la actividad turística con el uso residencial, proteger la vivienda habitual y garantizar que el núcleo urbano siga siendo un espacio vivido por la población local, y no únicamente un escenario de consumo turístico.</p> <p>El plan debería partir de un diagnóstico de situación que analice los recursos turísticos existentes, la evolución del número de visitantes, el perfil del turista, la estacionalidad, la oferta de alojamientos, el impacto sobre el alquiler residencial y las zonas con mayor presión. Este diagnóstico permitiría identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como definir criterios objetivos para orientar la regulación y las futuras actuaciones municipales.</p> <p>Junto a la regulación, la estrategia debe apostar por un modelo turístico más diversificado y sostenible, capaz de distribuir mejor los flujos, aumentar la estancia media y generar mayor valor económico sin incrementar la presión sobre las viviendas del casco histórico. Para ello, se podrían reforzar líneas como el turismo cultural y patrimonial, las rutas interpretativas, la gastronomía local, el turismo de naturaleza, los eventos durante todo el año, la mejora de la señalización, la formación del sector hostelero y la creación de herramientas digitales de promoción turística.</p> <p>También será importante implicar al tejido local en el diseño y seguimiento del plan. Hostelería, alojamientos, comercios, asociaciones vecinales, agentes culturales y ciudadanía deben participar en la definición de un modelo compartido que permita proteger el equilibrio entre actividad económica y vida cotidiana. Esta participación ayudará a reducir posibles resistencias, especialmente teniendo en cuenta que el sector servicios es el principal pilar económico del municipio y concentra una parte muy relevante del empleo local.</p>



	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hervás		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Residentes permanentes. - Sector de la hostelería (33,33% de los establecimientos). - Turistas. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de la Oficina de Turismo. - Apoyo técnico del Área de Desarrollo Sostenible. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.		
	INDICADORES	ODS	11.3.1. Relación entre la tasa de consumo de tierra y la tasa de crecimiento de la población.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan Estratégico de Turismo que incluya la regulación de alojamientos. - Nº de nuevas licencias de uso turístico reguladas o limitadas por zona. - Índice de convivencia: Número de quejas vecinales registradas por el impacto de la actividad turística. 	
	PRIORIDAD	Alta (estratégica para evitar la degradación del centro histórico).		Planeamiento.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARJABOR. Iniciativa LEADER: enlace • Subvenciones a la competitividad y calidad de las empresas turísticas: enlace • Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: enlace • Ayudas Programa Experiencias Turismo España: enlace • Eficiencia energética en empresas turísticas: enlace • Incentivos regionales a fondo perdido para proyectos desde 900.000 €: enlace <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030: turismo.gob.es • Asociación ATUVA (Promoción turística Valle del Ambroz) • Red de destinos turísticos inteligentes de España: enlace • Centro Español de Turismo Responsable - enlace • Clúster de turismo de Extremadura - enlace • Guía para un turismo sostenible. Red Española de Desarrollo Sostenible: enlace • Marketing turístico sostenible en la provincia de Cáceres. Diputación de Cáceres: enlace • Instrumentos de comunicación según tipo de producto turístico local: enlace 		

————— • —————

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	Consiste en garantizar el mantenimiento de eventos culturales de gran calado como el festival "Los Conversos" (que cumple 30 años) y la protección activa de recursos naturales como el Castañar Gallego, declarado Paisaje Protegido. El objetivo es consolidar a Hervás como referente de turismo cultural y ecológico de calidad.	
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Hervás. - Asociaciones Culturales. 	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Cultural Los Conversos. - Agentes del medio natural. - Sector turístico. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio Natural Protegido Castañar de Gallego. - Red Natura 2000. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación del patrimonio cultural y natural.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de visitantes anuales en el festival de "Los Conversos". - Superficie del Castañar Gallego bajo planes de gestión y protección activa. - Nº de actividades educativas sobre patrimonio natural y cultural realizadas en centros escolares.
	PRIORIDAD	Muy Alta (base de la identidad local).	 <p>PROGRESO</p> <p>Ejecución.</p>







	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente / Anual.
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red Natura 2000 (ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte). • Ley de Patrimonio Histórico de Extremadura. • Evaluación de políticas culturales locales. FEMP: enlace • Pensar y hacer en el medio rural. Buenas prácticas culturales. Ministerio de Cultura: enlace • Convocatoria de proyectos acción social. Diputación de Cáceres: enlace • Ayudas para la utilización de escenarios móviles. Junta de Extremadura: enlace • Ayudas destinadas a proyectos culturales con impacto social. Ministerio de Cultura: enlace • Convocatorias culturales. Fundación La Caixa: enlace • Ayudas proyectos sociales. Fundación Caja Extremadura: enlace



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres



	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
	<p>ALINEAMIENTO</p>	<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Este proyecto consiste en la rehabilitación integral del edificio de la antigua ARI para su transformación en el Centro de Interpretación del Barrio Judío de Hervás. La actuación tiene como objetivo primordial poner en valor el legado histórico y cultural de este entorno, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1969, y mejorar sustancialmente la oferta turística-cultural del municipio. Al dotar a la localidad de este nuevo recurso educativo y patrimonial, se refuerza su posición estratégica dentro de la Red de Juderías de España, consolidando un activo de interés tanto local como supramunicipal.</p> <p>El centro busca ofrecer una mejor comprensión de la trama urbana tradicional, caracterizada por sus materiales autóctonos como la madera de castaño, el adobe y la piedra, elementos clave de la arquitectura popular.</p> <p>Además, la creación de este espacio se alinea con la búsqueda de un crecimiento económico sostenible basado en el turismo cultural, un sector motor en la economía local.</p> <p>El proyecto presenta varios desafíos técnicos derivados de las características del inmueble. La reducida superficie útil y su distribución en tres plantas obligan a buscar una solución funcional que permita organizar adecuadamente los usos previstos.</p> <p>Además, será necesario garantizar la accesibilidad universal y la seguridad del edificio, especialmente al tratarse de un inmueble histórico de varias alturas. La intervención deberá cumplir la normativa vigente y, al mismo tiempo, respetar los valores patrimoniales del Conjunto Histórico.</p>
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Ayuntamiento de Hervás.</p>
	<p>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Juderías de España. - Centros educativos. - Guías turísticos.
	<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Edificio municipal de la antigua ARI. - Red de cooperación "Caminos de Sefarad".

	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo.		
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto en la preservación y conservación del patrimonio cultural.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de ejecución de la obra de rehabilitación del edificio de la antigua ARI. - Nº de visitantes previstos anuales al futuro Centro de Interpretación. - Integración del recurso en los itinerarios oficiales de la Red de Juderías de España. 	
	PRIORIDAD	Media-Alta (complementaria al Plan de Desarrollo Turístico).	 PROGRESO	Planeamiento.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto plazo.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Juderías de España (Caminos de Sefarad) • Plan de Sostenibilidad Turística del Valle del Ambroz 		

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	La medida garantiza la continuidad y operatividad de los servicios de seguridad y emergencias del municipio. Se centra en el mantenimiento de la plantilla actual de Policía Local, que consta de 7 plazas: 5 operativos y 2 en segunda actividad, para asegurar la vigilancia, el cumplimiento de ordenanzas y la seguridad vial. Paralelamente, se fortalece a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil mediante la cesión de locales municipales y recursos logísticos, consolidando una red de respuesta ciudadana organizada capaz de intervenir en eventos multitudinarios y situaciones de catástrofe.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Policía Local - Voluntariado de Protección Civil 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Sede de Policía y locales municipales cedidos a Protección Civil - Fondos propios y subvenciones de la Junta de Extremadura (ASPEX) 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
	INDICADORES	ODS	16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia después de que oscurece.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de plazas de policía cubiertas/vacantes - Nº de voluntarios activos en Protección Civil 	
	PRIORIDAD	Alta (esencial para la convivencia y la respuesta ante crisis)	 PROGRESO	En ejecución

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Junta de Extremadura: https://aspex.juntaex.es/aspex/view/main/index/index.php

————— • —————

6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 Gobernanza y coordinación interna	Reuniones del equipo de trabajo	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	Semestral (min. 2/año)
	Diálogo con el personal municipal	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	Mantenimiento del Directorio	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	Anual
 Participación y escucha activa	Procesos de escucha ciudadana	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	Semestral (min. 2/año)
	Asambleas informativas	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	Semestral
	Consultas a grupos de interés	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	Por evento
 Comunicación y transparencia	Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	Semestral
	Material de difusión editado	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	Por campaña
	Formalización institucional	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	Hito inicial
 Seguimiento estratégico y financiación	Gestión de convocatorias	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	Permanente
	Base de datos de financiación	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	Anual
	Grado de avance de la Hoja de Ruta	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	Semestral / Anual



Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Nueva Bauhaus Europea³

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

³ Nueva Bauhaus Europea: https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**⁴, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

Next Generation EU⁵: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia⁶ es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE): Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

⁴ Marco financiero Plurianual: https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es

⁵ Next Generation: https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

⁶ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es



Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**⁷, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

Política 1 – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Política 2 – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Política 3 – Transición energética justa e inclusiva.

Política 4 – Una administración para el siglo XXI

Política 5 – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Política 6 – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Política 7 – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Política 9 – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Política 10 – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros⁸:

⁷ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

⁸ Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030